

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2026 Hora: 20:41:12

Recibo No. AA26884486

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688448617D75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES ANAMAS SAS

Nit: 901966394 0 Administración : Dirección Seccional

De Impuestos De Bogotá

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03986594

Fecha de matrícula: 15 de julio de 2025

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 19 de febrero de 2026

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 127 B No. 6 47

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: anama1903@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3108873007

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 127 B No. 6 47

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: anama1903@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3108873007

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2026 Hora: 20:41:12

Recibo No. AA26884486

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688448617D75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 14 de julio de 2025 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2025, con el No. 03276435 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES ANAMAS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social principal las siguientes actividades: La sociedad tendrá como objeto principal la compra, venta, fabricación, producción, procesamiento, empaque, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios para el consumo humano, en especial, pero sin limitarse a ello, productos de panadería, pastelería, repostería, bizcochera, galletera y afín. Adicionalmente, podrá dedicarse a la compra y venta, importación y exportación de toda clase de productos y servicios. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y, en general, a la explotación comercial de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, así como a la realización de proyectos de construcción y desarrollos inmobiliarios. La sociedad también podrá prestar servicios de gestión y trámites administrativos. PARÁGRAFO: Para el cumplimiento de las actividades comprendidas dentro de su objeto social, la sociedad podrá realizar, en nombre propio, por cuenta de terceros o en conjunto con ellos, toda clase de actos, contratos y operaciones de carácter civil, comercial, industrial o financiero, que se relacionen de forma directa con su objeto o que resulten útiles o necesarios para su ejecución o desarrollo. Esto incluyó, entre otras facultades, la adquisición, enajenación y explotación de concesiones, privilegios, patentes, marcas y demás derechos similares; la promoción, constitución, organización, financiación y administración de empresas, asociaciones o sociedades relacionadas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2026 Hora: 20:41:12

Recibo No. AA26884486

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688448617D75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con su objeto social: la celebración de contratos de mutuo con o sin garantía; la apertura y manejo de cuentas bancarias; y la emisión, giro, aceptación, endoso, aval, descuento, protesta y negociación de toda clase de títulos valores y efectos mercantiles o civiles. Así mismo, podrá participar en contratos de cambio, emitir bonos y llevar a cabo cualquier otra actividad económica o jurídica lícita que contribuya directa o indirectamente al desarrollo de su objeto, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, entre otros.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$1.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	:	\$1.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Se designa como primera y principal representante legal de la sociedad. la gestión y administración de la empresa estará a cargo de un gerente, quien, para caso, ejercerá igualmente las funciones de representante legal de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal tendrá en desarrollo del objeto social, las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2026 Hora: 20:41:12

Recibo No. AA26884486

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688448617D75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes funciones y facultades: . a. Ejecutar todas las gestiones necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto social. b. Administrar y representar a la sociedad en todos los asuntos relacionados con su operación./ c. Designar apoderados para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad en procesos, reclamaciones o negocios específicos, confiriéndoles las facultades que se consideren necesarias para proteger los intereses de la sociedad, d. Celebrar actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, incluyendo la adquisición, enajenación, posesión, gravamen, limitación o entrega a cualquier título de bienes muebles o inmuebles, así como la realización de operaciones sobre títulos valores y la celebración de contratos de mutuo con o sin intereses. e. Representar a la sociedad ante autoridades administrativas, políticas, judiciales o del ministerio público, en cualquier nivel del orden nacional o territorial. t. Cumplir las funciones que, por ley, por los estatutos o por la naturaleza del cargo le correspondan, y en general, realizar todos los actos necesarios para el desarrollo de las actividades sociales. El Gerente es el representante legal de la Empresa, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionan directamente con el giro ordinario de los negocios de la Empresa. En especial el Gerente tendrá las siguientes funciones: a. Usar de la firma o razón social; b. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración. c. Rendir cuentas de su gestión al constituyente, en la forma establecida en el artículo undécimo. d. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 14 de julio de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2025 con el No. 03276435 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ana Maria Rodriguez Rojas	C.C. No. 1000698725

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2026 Hora: 20:41:12

Recibo No. AA26884486

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688448617D75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del constituyente del 14 de julio de 2025, inscrito el 15 de julio de 2025 bajo el número 03276436 del libro IX, comunica el accionista único:

Ana Maria Rodriguez Rojas

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: COMERCIANTE

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 15-07-2025

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1081

Actividad secundaria Código CIIU: 6820

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2026 Hora: 20:41:12

Recibo No. AA26884486

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688448617D75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1081

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de julio de 2025. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de febrero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2026 Hora: 20:41:12

Recibo No. AA26884486

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688448617D75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO